Bucaramanga, 09 de mayo de 2023

Honorables
CONCEJALES DE BUCARAMANGA
Concejo de Bucaramanga
Ciudad

ASUNTO: Respuestas a inquietudes planteadas por los Honorables Concejales en sesión Plenaria del 9 de mayo de 2023 como parte del estudio del Proyecto de Acuerdo número 028 de 2023.

Respetados Concejales:

Con un cordial saludo, por medio de la presente me permito dar respuesta a las inquietudes planteadas dentro de la sesión plenaria del día de hoy, 9 de mayo de 2023, y que tiene por objeto el adicionar los recursos de balance al presupuesto de la vigencia 2023, por lo anterior me permito entregar las respuestas de la siguiente manera:

Preguntas Honorables Concejales Carlos Felipe Parra Rojas y Wilson Danovis Lozano Jaimes

1. **Informe preciso sobre la realidad de los hechos de corrupción y como interactúa con el proyecto de adición.**

R/. Como Director General interpuse tres (3) denuncias teniendo en cuenta los siguientes hechos facticos, colocando en conocimientos a las autoridades competentes para que realicen las indagaciones e investigaciones para que establezcan si existe responsabilidad penal, disciplinario y/o fiscal.

1. La primera denuncia que se interpone es por el contrato No. 488 de 2021 el cual tiene como objeto: “ENAJENAR COMO CHATARRA UN LOTE DE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (1475) VEHÍCULOS AUTOMOTORES DECLARADOS EN ABANDONO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 477 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2020, LAS CUALES SERÁN DESTINADAS A LA DESINTEGRACIÓN POR EL COMPRADOR DE LAS MISMAS”, al enterarme que el contrato del año 2021 no se había liquidado solicite al supervisor del contrato un informe detallado del mismo, en el cual se puede evidenciar unas posibles irregularidades en la ejecución del contrato, por lo que se pone en conocimiento a la Fiscalía General de la Nación, Contraloría Municipal y la Procuraduría para que estas entidades determinen si dichas actuaciones van en contra vía de la ley , en la

actualidad se está decretando el incumplimiento contractual para realizar la liquidación del mismo por vía judicial.

Los detalles de las posibles irregularidades son materia de indagación de la Fiscalía General de la Nación bajo radicado 680016000160202317053, con la denuncia la contraloría detecta una presunta falta fiscal, para la cual realizara investigación de Actuación Especial de Fiscalización No. AEF-009-2023 a iniciarse el 01 de junio de 2023.

2. La segunda denuncia se realiza por una diferencia de recaudo de comparendos, el día lunes 27 de marzo de 2023, la Federación Colombiana de Municipios - SIMIT envió un correo electrónico a La Dirección de Tránsito de Bucaramanga indicando que se tiene pendientes transferencia por la suma de $641.322.197 desde los año de 2017 a la fecha, la oficina financiera de la entidad, indica que los dineros que se le giran a la Federación Colombiana de Municipios SIMIT, corresponde al 10% del dinero que ingresa a la entidad por el pago de infracción, es decir que el saldo que se está adeudando a la fecha no reporta como ingresos a la entidad.

   Por lo anterior se realizó una mesa de trabajo con la Federación Colombiana de Municipios - SIMIT en la cual nos indican, que van a depurar la información, algunos pueden ser por duplicidad y otro puede ser por faltantes que en el lengua técnico seria posibles bajas de comparendos del sistema y esta acción para ellos reporta como pago, con ese análisis y teniendo en cuenta que en el año 2018 la Dirección de Tránsito de Bucaramanga había instaurado una denuncia penal por una situación de descargue de comparendos del sistema, la cual se adelanta en la FISCALIA 06 SECCIONAL UNIDAD SECCIONAL ADMIN. PUBLICA - SIN ASIGNACION ESPECIAL – BUCARAMANGA bajo NUNC 680016008828201801275, en consecuencia se tomó la decisión de poner en conocimiento a la Fiscalía General de la Nación por una presunta actuación contraria a la ley penal bajo NUNC 680016008828202300254, la cual se adelanta FISCALIA 10 LOCAL UNIDAD HURTOS -DELITOS INFORMATICOS-BUCARAMANGA.

   Teniendo en cuenta que el SIMIT recauda el 10% estaríamos frente a un posible daño fiscal de 6.413.219.700 millones de pesos.

3. La tercera denuncia nace de la Auditoría Financiera y de Gestión No. 004 – 2023 realizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, el pasado 26 de abril de 2023 presentaron un informe preliminar en el cual se pudo evidenciar varias observaciones, pero en la No 20 ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISIPLINARIA, FISCAL Y PENAL POR LAINAPLICACION DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DEBILIDADES EN EL PROCESO DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO. Por un posible presunto daño fiscal efectuado por DOS MIL CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOCE PESOS

($ 2.114.852.012). si bien es cierto se realizó conforme al informe preliminar se consideró importante que la Fiscalía General de la Nación inicie una investigación penal y determine si existe actuación delictiva e individualice el posible o posibles autores de la acción penal.

El día 08 de mayo de 2023 el ente de control en su informe final teniendo en cuenta la observación No 20 establece un hallazgo con alcance penal el cual se pone en conocimiento a la Fiscalía General de la Nación para que haga parte de la indagación correspondiente.

El proceso penal se adelanta bajo radicado NUNC 680016008828202300272.

Quiero aclarar que las tres denuncias no están individualizando personas, para ello se pone en conocimiento a las entidades correspondientes para que sean ellas las que determinen en primera medida si existe una actuación contraria a derecho, de ser así la individualización de la ejecución de la conducta.

Adicionalmente, los recursos que se incorporan por concepto de excedentes Financieros, no están contemplados dentro de las denuncias o causan relación alguna, lo anterior en el entendido de que los recursos objeto de las denuncias interpuestas, como se indicó anteriormente son objeto de estudió por parte de los organismos de control, son recursos que se dejaron de percibir, posiblemente no tuvieron tratamiento alguno de gestión de recaudo de cartera, y que no ingresaron al presupuesto de la entidad en ninguna de las vigencias que son objeto del proceso de investigación; en caso tal que se determine que estos actos acontecieron y se tengan responsables directos, los mismos se verían abocados a devolver dichos recursos a la entidad, motivo por el cual hasta que dicho objeto no ocurra, no hacen parte integral del presupuesto de ninguna vigencia.

Pregunta Honorable Concejal Antonio Sanabria:

1. **Solicito relación detallada de cómo se van a invertir estos recursos, inventario de patios, policía y sistema inteligente de tráfico, solcito relación detallada de los 510 millones de pesos.**

R/. En respuesta a las inquietudes del Honorable Concejal me permito indicar que los recursos provenientes de excedentes financieros de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga por valor de serán invertidos de la siguiente manera:

- **Inventario de Patios:**

Este inventario cuenta ya con proyecto de inversión número 20210680010124 y espera ser ejecutado con las siguientes actividades, en razón a la complejidad de este y la importancia que tiene para la entidad en cuanto a la depuración de la cartera y su reflejo dentro de los estados financieros, acción que lograra tener además un alcance en cuanto a la ordenación del patio y poder determinar los vehículos que allí se encuentran. Las etapas del proyecto,

que deberán ser objeto de contratación por parte de la Dirección de Transito de Bucaramanga son como se muestran a continuación:

ETAPA 1 – REALIZACIÓN DE INVENTARIO
Se realizará la toma de inventario físico de los vehículos depositados en el espacio físico denominado PATIOS de la Dirección de tránsito de Bucaramanga.

Entregables:
1. Base de datos de los vehículos depositados en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, la cual contendrá la identificación de cada vehículo, su descripción y contará con su respectivo registro fotográfico.
2. Los vehículos serán marcados con un sticker que contiene un código de barras con la información de cada vehículo.

ETAPA 2 - DESARROLLO, CONCILIACIÓN Y DEPURACIÓN DE BASES DE DATOS.

Se realizará el desarrollo, conciliación y depuración de las bases de datos de la dirección de Tránsito de Bucaramanga, con el fin de establecer una base de datos única, que provea toda la información requerida por las diferentes áreas de la Entidad, y que evite el trabajo de conciliación mensual entre distintas bases de datos.

Entregables:
1. Depuración y conciliación de las actuales bases de datos de la DTB, con el fin de establecer y cuantificar diferencias.
2. Cálculo de cartera, con la información disponible se realizará el cálculo de la cartera por cada vehículo.
3. Elaboración del archivo maestro con toda la información consolidada y detallada por cada vehículo.

ETAPA 3 - ELABORACIÓN DE PROCESOS

Mediante la metodología de innovación rediseñaremos el proceso y documentación de ingreso, administración, control y salida de vehículos de los patios, así como el flujo de actividades y registro administrativo y contable.
Entregables:
1. Elaboración del flujo de actividades para el ingreso de los vehículos a los patios, optimizando la calidad de la información y la experiencia de usuarios internos y externos de la entidad, apoyados en tecnología para reducir actividades y procesos.
2. Elaboración del flujo de registros contables con el fin de reconocer el ingreso de vehículos a la entidad, cálculos de cartera y deterioro de esta.

El valor final para contratar, dadas las actividades a realizar se estima en OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000), de los cuales cuatrocientos Millones ya están contemplados en presupuesto inicial de la vigencia 2023 y lo restante será adicionado una vez se cuente con la aprobación del Honorable Concejo Municipal del proyecto de acuerdo que cursa actualmente.

- **Convenio de la Policía:**

R/. La Justificación para suscribir Convenio Interadministrativo de Cooperación entre la Policía Nacional seccional Bucaramanga y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, vigencia 2023, solicita la suscripción del Convenio con la Policía, con el fin de aunar esfuerzos y continuar trabajando de manera conjunta y mancomunada para evitar las agresiones físicas y verbales al cuerpo de agentes de tránsito de la entidad, combatir la informalidad, reducir los índices de accidentalidad y evitar la comisión de infracciones de tránsito, que tanto afectan la movilidad en nuestra ciudad.

Así mismo, y de acuerdo con las órdenes impartidas por el Juez Cuarto Administrativo de Descongestión del Circuito Judicial de Bucaramanga y exigidas por el Juez Quince Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga Rad. No. 6800013331013-2010-00412-00, es deber de este Organismo de Tránsito implementar un plan de acción con las medidas necesarias para combatir el transporte informal.

- **Sistema Inteligente de Gestión de Trafico:**

R/. El Sistema Inteligente de Gestión de Trafico contempla una ejecución para la vigencia 2023 de DOS MIL CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($2.110.580.277,75) los cuales MIL SEISCIENTOS MILLONES ($1.600.000.000) provienen de la adición de recursos de la administración central, realizada mediante acuerdo Municipal 012 de 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023” y QUINIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($510.580.277,75) provenientes del proyectó de acuerdo que actualmente estudia la Honorable Corporación.

La implementación del Sistema Inteligente de Gestión de Trafico contempla la actualización del sistema semafórico, la cual incluye la migración de tecnología para control de tráfico hacia tecnología más reciente que permitirá optimizar la disponibilidad de los servicios asociados e implementar estrategias de control y gestión enfocadas en mejorar la distribución de los tiempos de verde, sincronización y coordinación de corredores viales claves para la movilidad de la ciudad, asegurando a su vez la integración de este equipamiento con la central de tráfico existente.

La tecnología a implementar garantizará la posibilidad de integrar dispositivos de detección (cámaras de video detección, señales acústicas, radares, botones de demanda peatonal, entre otros), para la captura de información en tiempo real, además de permitir utilizar semáforos de bajo consumo acordes con las iniciativas de eficiencia energética hacia las cuales tienden las nuevas tecnologías y desarrollos.

La puesta en marcha de los controladores C800 adquiridos, no solo permitirán el tener una modernización del sistema de semaforización, sino que además por las características de esta tecnología se podrá generar un mejoramiento en la movilidad, bajo los criterios técnicos de prevención, seguridad, fluidez, orden y comodidad en los desplazamientos vehiculares y peatonales, cuyos beneficios se van a ver reflejados en los usuarios y actores de las vías. El alcance de las labores principales a desarrollar en este proyecto son las siguientes:

- Evaluación, diagnóstico, conexión y alimentación de 100 equipos en Central M56, por migración a C800
- Inventario, revisión, pruebas y recibo de 100 controladores C800
- Puesta a punto de 100 equipos de control C800 que incluye actividades de limpieza, ajuste de módulos, verificación y pruebas del estado de cada módulo y cargue de firmware en el controlador y desbloqueos requeridos
- Certificación de funcionamiento óptimo de cada controlador para recibo final
- Programación y adaptación de 100 controladores C800 para BEFA 8
- Instalación, configuración y cableado de módulos OP3 pertenecientes a DTB
- Instalación, pruebas y puesta en servicio de 100 controladores C800
    - Anclaje, configuración y pruebas
    - Pruebas de puesta en servicio y de conexión con central M56 en terreno
- Mantenimientos preventivos de la Central de Tráfico M56, diagnóstico de todos los elementos del centro de control suministrados por SDM para uso como repuestos y reemplazo de elementos dañados.
- Mantenimiento preventivo de 100 controladores C800

Honorable Concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar

1. **¿Qué ha pasado con el proceso de inventario de patios?**

Para la vigencia 2021, se formuló el proyecto de inversión que cuenta con certificación de la secretaría de Planeación y registro en el Banco de Programas y Proyectos Municipal bajo el número 20210680010124 el proyecto “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA”, derivado de lo anterior, en el año 2022 se realizó proceso de contratación bajo la modalidad de licitación pública con el número LP-DTB-004-2022 cuyo objeto era "REALIZAR LA SISTEMATIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO, SU ORGANIZACIÓN Y EL REGISTRO DE LOS VEHÍCULOS (COMO APARECEN EN EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO). INMOVILIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.", proceso que se inició en el mes de julio de 2022 por parte de la oficina de ejecuciones fiscales – cobro persuasivo, pero por razones ajenas a la voluntad de la entidad, dado que los oferentes no contaban ni con la idoneidad, ni la experticia necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, ni las actividades específicas, el proceso se declaró desierto mediante resolución 348 de 2022, lo que impidió la realización del mismo.

Este inventario cuenta ya con proyecto de inversión número 20210680010124 y espera ser ejecutado con las siguientes actividades, en razón a la complejidad de este y la importancia que tiene para la entidad en cuanto a la depuración de la cartera y su reflejo dentro de los estados financieros, acción que lograra tener además un alcance en cuanto a la ordenación del patio y poder determinar los vehículos que allí se encuentran. Las etapas del proyecto, que deberán ser objeto de contratación por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga son como se muestran a continuación:

ETAPA 1 – REALIZACIÓN DE INVENTARIO

Se realizará la toma de inventario físico de los vehículos depositados en el espacio físico denominado PATIOS de la Dirección de tránsito de Bucaramanga.

Entregables:

3. Base de datos de los vehículos depositados en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, la cual contendrá la identificación de cada vehículo, su descripción y contará con su respectivo registro fotográfico.
4. Los vehículos serán marcados con un sticker que contiene un código de barras con la información de cada vehículo.

ETAPA 2 - DESARROLLO, CONCILIACIÓN Y DEPURACIÓN DE BASES DE DATOS.

Se realizará el desarrollo, conciliación y depuración de las bases de datos de la dirección de Tránsito de Bucaramanga, con el fin de establecer una base de datos única, que provea toda la información requerida por las diferentes áreas de la Entidad, y que evite el trabajo de conciliación mensual entre distintas bases de datos.

Entregables:

4. Depuración y conciliación de las actuales bases de datos de la DTB, con el fin de establecer y cuantificar diferencias.
5. Cálculo de cartera, con la información disponible se realizará el cálculo de la cartera por cada vehículo.
6. Elaboración del archivo maestro con toda la información consolidada y detallada por cada vehículo.

ETAPA 3 - ELABORACIÓN DE PROCESOS

Mediante la metodología de innovación rediseñaremos el proceso y documentación de ingreso, administración, control y salida de vehículos de los patios, así como el flujo de actividades y registro administrativo y contable.

Entregables:

3. Elaboración del flujo de actividades para el ingreso de los vehículos a los patios, optimizando la calidad de la información y la experiencia de usuarios internos y externos de la entidad, apoyados en tecnología para reducir actividades y procesos.
4. Elaboración del flujo de registros contables con el fin de reconocer el ingreso de vehículos a la entidad, cálculos de cartera y deterioro de esta.

El valor final para contratar, dadas las actividades a realizar se estima en OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000), de los cuales cuatrocientos Millones ya están contemplados en presupuesto inicial de la vigencia 2023 y lo restante será adicionado una vez se cuente con la aprobación del Honorable Concejo Municipal del proyecto de acuerdo que cursa actualmente.

Honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias

1. **Normatividad que regula el SIGT (agregar al proyecto las certificaciones que regulan del ministerio de transporte que regulan este proyecto)**

R/. Para la instalación y operación de los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito**,** se deberá dar cumplimiento a la **Resolución No. 20203040011245, el cual establece los Criterios técnicos para la instalación de los SAST**. Se anexan la resolución al presente documento.

Honorable Concejal Marina de Jesús Arévalo

R/. se anexan certificados solicitados por la Honorable Concejal, “Certificación expedida por el contador (folios 14 y 16) se encuentran los recursos a adicionar en el proyecto” y acta del consejo de gobierno, para que hagan parte integral del proyecto

Finalmente, desde la Dirección de Tránsito de Bucaramanga queremos agradecer la valiosa colaboración, la gestión y el esfuerzo que el Honorable Concejo Municipal ha prestado en los últimos años a la entidad, en aras de seguir mejorando para garantizar una mejor movilidad y seguridad con los estándares de calidad que merecen los bumangueses.

Cordialmente,

CARLOS ENRRIQUE BUENO CADENA
Director General

Proyectó, Revisó y Aprobó Aspectos Financieros: Juan Carlos Castilla – Subdirector Financiero
Proyectó, Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos Carlos Arturo Santoyo Becerra – Jefe Jurídico
Proyectó, Revisó y Aprobó Aspectos Técnicos Yuber Castillo – Subdirector Técnico